	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		VERSIÓN	01
			FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ		
Líder Gestión Administrativa y Financiera	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA O PROGRAMA SOLICITANTE		VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA	
PERSONA A CARGO DE LA DEPENDENCIA O PROGRAMA		SERGIO IVAN QUINTERO AYALA	
CARGO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	FECHA DILIGENCIAMIENTO	22/06/2026

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER, SEDE CÚCUTA (Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario Nos. 077 de septiembre 5 de 1997 y 099 de octubre 30 de 1997)

3. FORMA DEL CONTRATO A CELEBRAR

SIN FORMALIDADES PLENAS CON FORMALIDADES PLENAS

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Describir el objeto a contratarse, el cual debe ser claro, preciso y conciso. No se deben indicar obligaciones ni actividades

Prestación de servicio de (4) cuatro publicaciones tamaño 8 cm X 2 Cols. Con color rojo en un periódico de circulación local y regional

4.1. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

Describa de manera clara, precisa y detallada las actividades y/o productos que se realizarán para el cabal cumplimiento del contrato a ejecutarse

4 publicaciones periódicas local o regional, tamaño 8 cm x 2 cols. Con color rojo de las señoras: BONILLA VILLAMIZAR LUCILA Y LOPEZ ACEVEDO ROSA ILVA (Q.E.P.D)

4.2. SERVICIOS CONEXOS

Se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, soportes técnicos, entrega de manuales, planos, HSEQ, informes, etc.)

NO APLICA

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La descripción de la necesidad y conveniencia que la Universidad pretende satisfacer con la presente contratación respondiendo ¿qué, por qué, para qué, ¿cómo, ¿cuándo, ¿dónde, ¿cuántos, ¿cuáles?

Con la publicación de la información descrita en las especificaciones técnicas, se busca satisfacer la necesidad de tener conocimiento respecto a si existe o no personas que consideren tener el derecho a reclamar lo adeudado por concepto de sustitución pensonal de las señoras: BONILLA VILLAMIZAR LUCILA Y LOPEZ ACEVEDO ROSA ILVA (Q.E.P.D), lo anterior, con la finalidad de surtir el debido proceso y continuar con los respectivos trámites.


6. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO (DEPENDENCIA O PROGRAMA ACADÉMICO)

Registra la(s) dependencia(s) y/o programa(s) académico(s), relacionados directamente con el objeto a contratar

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS


 Fecha: 

23/06/2026

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría de Planeación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	8. LUGAR DE EJECUCIÓN
<i>Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con las actividades del objeto contractual. Cuando el plazo de ejecución sea en días, especifique si son hábiles o calendario</i>	<i>Describir específicamente la ubicación exacta donde se ejecutará el objeto contractual y se llevarán a cabo las actividades contractuales</i>
05 de julio y 20 de julio del 2026.	Es un periódico de circulación local y regional.

9. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	10. FORMA DE PAGO
Cuatro millones treinta y dos mil pesos (\$4.032.000)	<i>Se debe determinar la forma y periodicidad en que se efectuará el pago</i>
	Un pago por el valor del contrato, una vez se solicite la publicación descrita en las especificaciones técnicas.


11. ANÁLISIS DE RIESGOS		
<i>Identificar cuáles son los riesgos que se puedan presentar teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar (A: Aplica – NA: No Aplica)</i>		
Riesgos identificados	Aplica	No Aplica
Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios requeridos		NA
Incumplimientos de las obligaciones contractuales		NA
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		NA
Manejo Inadecuado del anticipo por parte del contratista		NA
Garantías insuficientes para los casos que se requieran		NA
Vencimiento de pólizas de garantía		NA

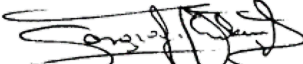
12. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
<i>Señale las garantías exigidas de acuerdo con el objeto contractual</i>

El párrafo tercero del artículo 18 del Reglamento de Contratación de la Universidad consagra: en cuanto a las cuantías para efectos de constitución de garantías lo siguiente: "Las garantías no serán obligatorias en aquellos contratos cuya cuantía no supere el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

No obstante, lo anterior, cuando la Entidad considere que existe un riesgo para ella, podrá exigir los amparos que a continuación se indican, independientemente del monto del contrato.

Pólizas que amparan el Riesgo de la Contratación	Porcentaje	Vigencia	Aplica
Póliza de amparo de anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo o pago anticipado	Duración del contrato y dos (02) meses más.	NA
Póliza de amparo de cumplimiento	15% del valor del contrato.	Duración del contrato y (02) meses más.	NA
Póliza de amparo de calidad del servicio	15% del valor del contrato.	Un (01) año contado a partir del recibo del servicio	NA
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.	NA
Póliza de responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato	7% del valor del contrato.	Duración del contrato y dos (02) años más.	NA

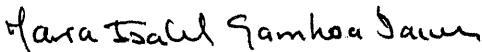
 Universidad Francisco de Paula Santander <small>1950-2025</small>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

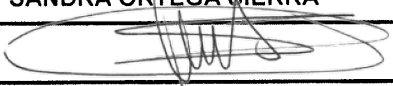
Responsable de la Dependencia o Programa Académico	
Nombre Completo:	SERGIO IVAN QUINTERO AYALA
Cargo:	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Firma:	

13. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SUPERVISOR

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE SOBRE LA ORDEN Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN (01) SUPERVISOR INDICAR TAL CONDICION SEÑALANDO LO SIGUIENTE: SI NO

DE SEÑALAR SI DEBERA ALLEGAR EN DOCUMENTO ANEXO LA DEBIDA JUSTIFICACION INDICANDO EL NOMBRE CARGO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA FIGURA DE SUPERVISOR RESPECTIVAMENTE.

Supervisor Designado	
Nombre	MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES
Cargo:	JEFE DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Firma:	

Aprobación Representante Legal – Rector	
Nombre:	SANDRA ORTEGA SIERRA
Firma:	
Fecha:	Registre aquí la fecha. junio 24/2026


 Grupo de Apoyo
 A la Contratación
 Fecha: 